

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
ORDINARIO 11001-31-05-038-2019-00364-00**

BOGOTÁ, (CUNDINAMARCA) D.C. 29 de noviembre de 2023 8:30AM

REFERENCIA: Ordinario Laboral de Primera Instancia **ELSY SANCHEZ GUILOMBO** contra **NHU DISEÑOS CONTRUCCIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S,** **CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE S.A.S** y **SEGURIDAD LA FE LTDA** y como llamada en garantía **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

INTERVINIENTES

Juez:	MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Demandante:	ELSY SANCHEZ GUILOMBO
Apoderado Demandante:	JOSE ALIRIO RODRIGUEZ MOLINA
Rep. Legal Seg La Fe:	RAUL ANDRES DEL RIO
Rep. Legal NHU:	ALEX YESID BELALCAZAR GUERRERO
Apoderado NHU:	CAMILO ANDRES GUTIERREZ LOZANO
Apoderada Seg Del Estado:	LUISA FERNANDA MARTINEZ PERDOMO

Se **Reconoce** y **Tiene** al Dr CAMILO ANDRES GUTIERREZ LOZANO como apoderado sustituto de NHU S.A.S

AUDIENCIA - ARTÍCULO 80 DEL CPTSS

Se ordena incorporar las pruebas documentales decretadas a instancia de las partes en audiencia anterior

En uso de la palabra, el apoderado de la parte demandante solicita la suspensión del trámite procesal como quiera que se encuentran en acercamientos con las demandadas en busca de un acuerdo conciliatorio.

En uso de la palabra, los apoderados de las accionadas coadyuvan la solicitud.

Téngase en cuenta lo manifestado y por ser procedente, en los Términos del Artículo 161 del C.G.P, se tiene por suspendido el presente trámite procesal por 2 (dos) meses, al cabo de los cuales deberá reingresar el expediente al Despacho para fijar una nueva fecha con el fin de adoptar las determinaciones que en Derecho correspondan.

Si antes del término de suspensión las partes manifiestan alguna novedad, igualmente por Secretaría deberá reingresar el expediente al Despacho para tomar las decisiones que correspondan

Las partes quedan legalmente notificadas en **ESTRADOS**.

Para constancia de lo hasta aquí actuado se suscribe acta de audiencia por:

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

El acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

Link grabación audiencia

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/94399274-414e-45e0-a558-8c2f9d67caa1?vcpubtoken=0f130350-242a-4144-9e8c-25aff79a337c>

SAD

Duración Audiencia: 00:09:28

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b78365251179a4753c3d608e2fbf3e79d0fe6dbed0b65b4125512e0213827716**

Documento generado en 15/01/2024 10:22:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>